



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Once (11) de marzo del dos mil veintidós (2022)

Acción:	Ordinario Laboral
Demandante:	Ediovadid Negrete Romero
Demandado:	Energía Integral ANDINA S.A y Otros
Radicado:	05154 31 12 001 2021-00101 00
Asunto:	Reconoce personería

De cara al memorial poder que precede se reconoce personería al abogado Daniel Fernando Correa Colorado, con T.P. 262.630 del C.S de la J. para representar en este asunto a la Compañía Aseguradora de Fianza S.A CONFIANZA, con las facultades estipuladas en el poder allegado.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

acf565de9c42806e384d4868b97a13503f868b5bdf8d6b
8e0cf872f3d325ab91

Documento generado en 11/03/2022 07:34:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>